OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5970

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva del procedimiento para determinar los maestros y las maestras a quienes afectan las modificaciones en la relación de puestos de trabajo.

El artículo 18.2.a) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en castellano de la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva del procedimiento para determinar los maestros y las maestras a quienes afectan las modificaciones en la relación de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 234, de 11 de diciembre de 2017, se procede a su corrección.

En el sumario [página Sumario 2017/234 (2/3)], y en el título de la disposición [página 2017/5937 (1/16)], donde dice:

«Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva del procedimiento para determinar los maestros y las maestras a quienes afectan las modificaciones en la relación de puestos de trabajo»

debe decir:

«Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la que se hace pública la relación definitiva del procedimiento para determinar los maestros y las maestras a quienes afectan las modificaciones en la relación de puestos de trabajo».